

NIVELES DE ENSEÑANZA Y ESTUDIANTES EN LA GALICIA CENTRAL DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN*

Fernando Suárez Golán
Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN. A lo largo del siguiente artículo pretendemos presentar una primera aproximación al régimen de enseñanza —primaria y secundaria— en las comarcas de Arzúa y Melide (Galicia interior). Hemos dividido nuestra exposición en tres partes sucesivas. En la primera se analiza el número, distribución y evolución diacrónica de los maestros de primeras letras durante el período de estudio que hemos seleccionado. Valoraremos así las claves que condicionan su existencia. La segunda trata de las características cualitativas de las escuelas (calidad, financiación, currículum). Por último, la tercera parte, está dedicada a la enseñanza secundaria: los estudios y los estudiantes de latinidad.

Palabras clave: maestros, escuelas, sistema educativo, estudiantes, Arzúa, Galicia, siglos XVIII y XIX.

ABSTRACT. What we try along this article is to prepare a first approach to the educative system in the regions of Arzúa and Melide (inner Galicia). We have divided our presentation in three parts. The first one is an analysis of the number, distribution and diachronic evolution of the teachers of first letters during the selected period. We will value therefore the keys that determine their existence. The second one deals with the qualitative characteristics of the schools (quality, financing, curriculum). Finally, the third part, dedicated to secondary education: the studies and the students of Latin.

* El presente artículo constituye un anticipo de algunas de las conclusiones de nuestra Tesis de Licenciatura que, bajo la dirección de la Profa. Dra. D^a Ofelia Rey Castelao, realizamos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Dicha investigación ha sido parcialmente financiada con una beca del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

Keywords: teachers, schools, educative system, students, Arzúa, Galice, XVIII-XIX centuries.

LA HISTORIA de la educación en Galicia durante las épocas moderna y contemporánea ha venido suscitando un notable interés entre los investigadores de diversos campos como pieza esencial de la historia de la cultura totalmente vinculada al hecho social¹. El avance logrado en los últimos años ha desvelado interesantes aspectos sobre la estructura de la red escolar y la evolución de los niveles de instrucción. Sin embargo, este esfuerzo historiográfico, sobre todo por lo que se refiere a tiempos modernos, se ha centrado en determinadas zonas de la región gallega, como la Galicia Atlántica, mientras que en el área interior la escasez de estudios es evidente. Partiendo de esta premisa, la investigación que nos proponemos extraer constituye una aproximación a la problemática del régimen de enseñanza en sus niveles primario y secundario durante el último siglo del Antiguo Régimen y el primero de la época contemporánea en un territorio predominantemente rural de la Galicia central o interior. Hemos optado por el planteamiento clásico de base comarcal por su eficacia en la obtención de resultados que permitan delinear los factores explicativos de las analogías y disparidades existentes en el mapa educativo. A este respecto, el análisis se ha centrado en un área organizada en 140 parroquias estructuradas en torno a las dos pequeñas villas de Arzúa y Melide y el monasterio cisterciense de Sobrado²; por tanto, un área de media-

1 El tema ha sido tratado ampliamente tanto por historiadores modernistas como por representantes de las tendencias de investigación histórico-educativa, a través de trabajos globales, referidos al conjunto gallego, o de base local: SANZ GONZÁLEZ, M.: “Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 1 (1992), pp. 229-249; REY CASTELAO, O.: “Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen”, *Bulletin hispanique*, t. 100, n.º 2 (1998), p. 271-311; SANDOVAL VERA, F.: “Alfabetización, familia y patrimonio en la Galicia rural: la comarca de Ordes, 1588-1860”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 9 (2000), pp. 211-233; SIXTO BARCIA, A. M.: “Escuelas, maestros y estudiantes: Alfabetización y escolarización en la villa y tierra de Padrón en los siglos XVIII y XIX”, en GARCÍA HURTADO, M.-R. (coord. y ed.): *El futuro de las Humanidades*, Betanzos, 2007, p. 7-14. Desde la historia de la educación: GABRIEL, N. de: *Leer, escribir y contar: escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)*, Sada, 1990; COSTA RICO, A.: *Historia da educación e da cultura en Galicia (Séculos IV-XX)*, Vigo, 2004. Le dedicaron capítulos: BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *La Galicia del Antiguo Régimen. Enseñanza, Ilustración y Política*, A Coruña, 1991; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana en la Galicia de fines del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., y H. SOBRADO CORREA: *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2004.

2 En el marco geográfico de este estudio se comprenden los diez municipios del partido judicial de Arzúa: Arzúa, Boimorto, Curtis, Melide, O Pino, Santiso, Sobrado, Toques, Touro y Vilasantar. Este bloque se sitúa en el SO de la provincia de A Coruña y comprende 1.076,3 km², extendiéndose por las estribaciones occidentales de la Dorsal y entre Tambre y Ulla. A mediados del siglo XVIII el área registraba una media de 7,3 vecinos/km² y de 43,8 habitantes/km² en 1860.

na amplitud que, después de las reformas administrativas liberales, quedó englobada en el Partido Judicial de Arzúa. Y desde el punto de vista cronológico, entre los inicios del siglo XVIII y el último cuarto del XIX, con el objeto de captar los cambios que —a modo de hipótesis— se habían producido en el tránsito del viejo al nuevo régimen educativo. Primer y principal objetivo será, entonces, conocer la evolución experimentada en lo referente a la organización del sistema educativo, es decir, cómo y cuándo se fueron implantando en este territorio los distintos centros de enseñanza primaria y secundaria, con especial referencia a las diversas fundaciones escolares que promovieron y financiaron un amplio número en la zona. En segundo lugar, nos detenemos en el estudio de las condiciones en que se llevó a cabo el proceso de la educación, lo que comporta el análisis de las características del personal docente —formación, condición socio-profesional, retribuciones— y de las escuelas: dotación, régimen escolar, materias que se imparten, metodología, etc. Finalmente abordamos el estudio del nivel secundario de enseñanza, las cátedras de gramática y sus estudiantes.

La investigación así planteada se nutrió principalmente de documentación de origen fiscal —el Padrón Calle-Hita de 1708 y el Catastro de Ensenada— y eclesiástico —visitas pastorales del siglo XVIII y estadísticas del clero—, de los escasos fondos específicos de Instrucción pública custodiados en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago y los mucho más amplios del Archivo Histórico y Universitario. A nivel local la información se ha obtenido de los fondos municipales de Arzúa y Melide, fundamentalmente de las actas consistoriales y la documentación generada por las Juntas locales de Primera enseñanza. Por otra parte, se han vaciado las escrituras notariales relacionadas con el establecimiento de escuelas. También utilizamos la información que sobre escuelas recoge P. Madoz en su *Diccionario* y algunas estadísticas escolares del XIX. Finalmente, los censos proporcionan una visión global del estado de la red escolar primaria pública y sus resultados sobre los niveles de alfabetización, punto de llegada de un largo proceso que intentamos conocer desde sus inicios a principios del siglo XVIII.

1. La red escolar: evolución y estructura

Las primeras noticias que tenemos sobre la escolarización en esta parte de la Galicia central se remontan al siglo XVI y se repiten de forma esporádica en el XVII³. No obstante, son demasiado exiguas y puntuales como para permitir un análisis

3 La más antigua referencia que conocemos al respecto corresponde a la segunda de las tres y se data en 1532 cuando Gómez Mosquera, vecino de San Cosme de Abeancos, se concertó con dos “maestros de avezar niños, en que le an de avezar un su hijo [...] en término de un año, a leer y escribir letra que pue-

sis global, por lo que hemos de esperar hasta 1708 para obtener los primeros datos consistentes. A principios del siglo XVIII la incipiente red escolar se mostraba todavía muy pobre: la presencia de “maestros de niños” se producía en el 6,8% de las localidades de la radiografía incompleta que aporta el Padrón Calle-Hita⁴, aunque en realidad eran sólo el 5,4% pues uno de los contabilizados prefería desplazarse fuera para ejercer su oficio (Mapa 1). Así pues, tan sólo algunos núcleos de población más concentrada y bien comunicados descollaban sobre el negro panorama general que, no obstante, ya sugería alguna de las principales líneas de desarrollo posteriores.

A mediados del siglo XVIII un segundo acercamiento al volumen cuantitativo, la densidad espacial y la distribución de los maestros de primeras letras en Tierras de Arzúa, Melide y Sobrado nos coloca ante una red escolar que, si bien ha avanzado, todavía distaba de ser completa y homogénea. Entre el Catastro de Ensenada y algunas fuentes de diverso tipo, hemos contabilizado 17 individuos dedicados de forma profesional a la enseñanza de las primeras letras⁵, lo que supone un 12,1% de localidades con escuela⁶ y una media de 465 vecinos por cada una. En el transcurso de la primera mitad del siglo la malla escolar experimentó una importante expansión que

dan escribanos firmar e signar”; recogido por PÉREZ COSTANTI, P.: *Notas viejas galicianas*, A Coruña, 1993 (1ª ed. de 1925), pp. 193-196.

4 Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante AHUS), Archivo Municipal (AM), legs. 917, 919 y 920. El vaciado de los legajos del Padrón de 1708 para la provincia de Santiago ha ofrecido datos de 73 feligresías, el 52% de la muestra total. En la vecina jurisdicción de Folgoso las parroquias con maestro suponían el 5%; SANDOVAL VERA, F.: art. cit., p. 229. En cambio, al sur del Ulla tenían algún maestro el 11,7% de las localidades, situadas en zonas costeras o próximas a la costa; SÁNZ GONZÁLEZ, M.: art. cit., p. 234.

5 AHUS, Catastro de Ensenada (CE), Respuestas Generales, Libros 157-160, 170, 171, 177-182, 189, 240-244, 246, 248, 251, 253-255. Evidentemente, el carácter eminentemente fiscal de la fuente excluye la localización de aquellos individuos que, de modo informal o sin cobrar, se dedicaban ocasionalmente a la enseñanza. Por otra parte, cabe precisar que el número de vecinos “fiscalizados” como maestros por el Catastro asciende a 15, aunque otras fuentes informan de algunos padres que, ante la dificultad de que sus hijos estudiaran en su lugar de origen en esos años, les enviaban a la escuela a localidades donde no había maestro según aquellos datos (AHUS, Protocolos de Santiago, escribano Antonio Lodeiro Varela, protocolo 6.102 (1790), Testamento de don Andrés Losada y Sotomayor). Esto nos hace pensar en la existencia de lagunas en la información, circunstancia que, por el momento, fue paliada en la medida de lo posible acudiendo a otro tipo de registros, fundamentalmente eclesiásticos: Archivo Histórico Diocesano de Santiago (en adelante AHDS), Fondo General (FG), Serie Visita Pastoral (SVP), leg. 1268, “Visita del Arciprestazgo de Sobrado. Año 1749”, f. 31; cuaderno de visita de Benvexo, f. 3; Ferreiros, f. 11.

6 Este porcentaje es inferior al 17% que existía en la provincia de Pontevedra, a su vez en las áreas más desarrolladas, y, sobre todo, al 34% que contabiliza Ana Sixto para Padrón, en un contexto socioeconómico muy favorable. Vid. SÁNZ GONZÁLEZ, M.: art. cit., p. 235; REY CASTELAO, O.: “Alfabetización y red escolar de A Estrada, siglos XVIII y XIX”, *A Estrada. Miscelánea histórica e cultural*, nº 6 (2003), p. 96; SIXTO BARCIA, A. M.: art. cit., p. 8. Sin embargo, el porcentaje que hemos obtenido supera ligeramente el 10% de localidades con maestro en la comarca de Ordes y se sitúa en un horizonte muy similar al que registraba la Jurisdicción de Xallas. Vid. SANDOVAL VERA, F., art. cit., p. 227; BARREIRO MALLÓN, B.: *La Jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago, 1978, p. 456.

siguió las líneas que preludiaba el mapa de 1708, de lo cual es demostrativo que tres localidades que entonces estructuraban el embrionario tejido escolar —las dos villas y Arca— continuasen haciéndolo en 1753. Paralelamente, el número de maestros en ejercicio se multiplicó por cuatro y su relación con las entidades de población se incrementó en un 6,7%, aunque dicha evolución no fue simétrica.

En efecto, es evidente el contraste entre una zona meridional con una red escolar comparativamente bien dotada y otra septentrional y oriental más atrasada, lo que correlaciona positivamente con la distribución de los efectivos poblacionales y el desarrollo de la economía (Mapa 2). Las feligresías occidentales y de la mitad meridional que, a mediados del siglo XVIII, pasaban por ser las más favorables para la agricultura y, al mismo tiempo, las más densamente pobladas y mejor comunicadas⁷, representan el 46,2% de la superficie del partido y, sin embargo, en ellas se ubicaba el 76,5% de los maestros y residía el 61,2% de los vecinos. La concentración más notable (52,9%) se daba en torno a un eje transversal, en el que también se situaban las dos villas, que mantuvo el protagonismo que ya ostentaba en 1708. Hacia 1846 las tierras de Arzúa y las ribereñas del Ulla concentraban a más del 50% de las escuelas y aún en 1860 era perceptible este rasgo estructural⁸. Por el contrario, las parroquias del actual municipio de Boimorto, las jurisdicciones de San Antolín de Toques y Abeancos, junto a la Dorsal Gallega, y el extremo norte —áreas interiores, menos ricas y peor comunicadas—, aparecían prácticamente desprovistas de maestros a mediados del siglo XVIII, y la marginación aún persistió durante gran parte del siglo XIX.

A mediados del XIX disponemos para el análisis de la escolarización de las primeras estadísticas oficiales; las reservas que hay que tener ante la poca lógica de las cifras que ofrecen no son pocas pero puede decirse que el número de escuelas en el nuevo partido judicial de Arzúa debía de oscilar entre un máximo de 53, que presenta la estadística de 1846, y un mínimo de 17 que se obtiene de los datos de base del *Dic-*

7 Cfr. PRESEDO GARAZO, A.: “Estructura, productividade e rendementos agrícolas da explotación campesiña na Galicia interior: o partido xudicial de Arzúa en 1750-1860”, *Sémata*, nº 9 (1998), pp. 245-277. La interrelación entre dinamismo económico y escuelas ya ha sido señalada por SANZ GONZÁLEZ, M.: art. cit., 235. Por otra parte, en Ordes las escuelas tendían a situarse en lugares bien comunicados como demostró SANDOVAL VERA, F.: art. cit., p. 231. En nuestra zona, hacia 1753, la mitad de las escuelas se localizaban en parroquias situadas sobre las vías de comunicación principal que atravesaban el territorio (las veredas que conducían de Santiago a Lugo por Arzúa y Sobrado).

8 Se infiere que, a mediados del siglo XVIII, era en el ámbito de influencia de Arzúa donde más maestros de primeras letras había y, por consiguiente, donde mayor era el porcentaje de parroquias con maestro (casi una de cada cuatro). Pero la relación de los vecinos con los maestros era favorable a la zona interior del Ulla, en concreto a la comprendida por el actual municipio de Santiso (250 vec./maestro), un área formada por parroquias pequeñas, en las que se concentraban 3 maestros, situados en parroquias muy próximas y de pocos vecinos, por lo que eran también los que menos cobraban (183 reales de media).

cionario de Madoz⁹; tales variaciones parecen revelar, en efecto, la poca credibilidad que se puede dar a éstas y otras fuentes coetáneas. Más fiable parece, en cambio, un libro-registro del rectorado, aparentemente irreprochable aunque limitado a las escuelas públicas, que aporta una instantánea de la red escolar del Partido Judicial de Arzúa y de sus variaciones entre 1859 y 1868. Dicho documento cifra en 64 las escuelas del partido en la década de 1860, distribuidas en el 38,6% de las parroquias¹⁰. En los diez años anteriores se habían creado 15 escuelas¹¹, aunque el incremento más notable se produjo entre 1850 y 1855. Por otra parte, el progreso cuantitativo no fue seguido de otro cualitativo del mismo grado, por lo que todavía en 1865 más del 82% eran escuelas incompletas y, como ellas, también la enseñanza que impartían. Así y todo, la red escolar pública en Arzúa se desarrolló de forma progresiva desde la década de 1840, como resultado de la Ley de 1838, y se consolidó en la de 1860, bajo la Ley Moyano de 1857, de tal modo que en las décadas siguientes apenas se experimentaron cambios en el número (Mapa 3)¹². Al margen de la red pública funcionaban escuelas privadas, aunque es difícil determinar exactamente cuantas¹³. Sin embargo existían, para indignación del inspector Manuel Panero que culpaba a los maestros “intrusos” de todos los males habidos y por haber en la enseñanza primaria¹⁴, e incluso eran preferidas por algunos padres¹⁵. La estadística de 1846 atribuía al

9 *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (BOMCIOP)*, Madrid, t. II, nº 20 (18-V-1848), pp. 302-303. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1843-1850.

10 La “Estadística de la primera enseñanza correspondiente a los años 1860 a 1865” confirma para el partido de Arzúa la cifra de 64 escuelas: 10 completas de niños, una de niñas, 44 incompletas masculinas y 9 femeninas. AHUS, Fondo Universitario (FU), Ensino Primario, Libro A-477 y caja 164.

11 AHUS, FU, Ensino Primario, Libro A-477, “Estadística de la primera enseñanza correspondiente a los años 1856 a 1860”, en este último había 61 escuelas.

12 Los estados de las visitas giradas a las escuelas del partido judicial de Arzúa (se excluyen O Pino y Touro) en 1879 y 1886 arrojan prácticamente el mismo número que ya tenían en la década de 1860 (entre 45 y 46, casi todas incompletas). Cabe precisar, por otra parte, que la localización de las escuelas públicas, sobre todo de las incompletas, era muy variable pues, careciendo en su mayoría de local propio y fijo, se establecían en locales alquilados. AHUS, FU, Ensino Primario, cajas 27, 29 y 179.

13 Cfr. GABRIEL, N. de: “Escolantes e escolas de ferrado”, *Sarmiento*, nº 3 (1999), p. 108-109.

14 Así, ante la Junta local de Instrucción primaria de Santiso, manifestó “que existiendo en este distrito algunas escuelas particulares se observa en estas el sistema del terror que la ley proscribía, tanto que hasta en alguna de ellas he tenido que destruir la antigua odiosa palmeta. Que usan libros no aprobados y procesos que perjudican a la buena moral, males que la Junta local está por la ley llamada a impedir”. Algunos días antes, al personarse en la escuela de Niñodagua y comprobar la escasa concurrencia, culpaba de tanto mal a “una particular, cuyos procedimientos rutinarios alhagan á aquellos vecinos”. AHUS, FU, Ensino Primario, caja 27, porción 1ª, Acta de la sesión de la Junta local de Instrucción primaria de Santiso, f. 1v.; p. 25, Estado de la escuela incompleta de Niñodagua (Santiso), f. 1r.

15 Era el caso de algunos de Santiso, “vecindario que apegado a la antigua y perjudicial rutina, cree que los métodos y procedimientos modernos son ineficaces, prefiriendo a los intrusos que indebidamente enseñan por cartas y procesos”. AHUS, FU, Ensino Primario, caja 27, porción 1ª, p. 23, Estado de la escuela completa de niños de Santiso, f. 3r.

Partido Judicial de Arzúa 48 escuelas privadas que sumaban más del 90,5% del total. En 1876 se computaban 21, a las que asistían 669 niños y 148 niñas, situándose la mitad en Arzúa y Curtis, síntoma de que la red pública no era capaz de satisfacer las necesidades instructivas de la zona¹⁶.

En suma, la existencia de dos pequeñas villas y su situación estratégica en el camino que atravesaba el territorio permitió una constitución de la red escolar, aunque tímida, más temprana en comparación con comarcas peor paradas como las de Ordes, Deza y Trasdeza. En cualquier caso, es posible esbozar un modelo de comportamiento en áreas de interior definido por la escasa densidad de la red escolar hasta que el Estado se ocupe de la creación del sistema educativo. Sólo entonces, gracias a la generalización de las escuelas públicas, ya en la segunda mitad del XIX, la malla escolar del partido de Arzúa ganó decisivamente en densidad y amplitud, al producirse el despegue definitivo de zonas tradicionalmente atrasadas como Boimorto o Toques.

Pero, hecha la diferenciación entre una zona noreste de escolarización débil y la implantación más intensa de la red escolar en la mitad meridional y antes de que la iniciativa para su creación recayera en la administración y su sostén económico en los ayuntamientos, no parece que hubiera un criterio único para establecer una escuela. Sin embargo, determinadas circunstancias pudieron motivar la elección de unas localidades en lugar de otras. Las características del hábitat ejercían al respecto una influencia grande; así, la concentración favorecía la escolarización, mientras que la dispersión era un impedimento para la misma. En 1753 el tamaño medio de las parroquias sin maestro era de 52 vecinos y de 90 donde sí lo había, por lo que el grueso de las escuelas (58,8%) se situaba en localidades de entre 40 y 100 fuegos; a mediados del XIX la relación era muy similar. No obstante, el demográfico no era un factor totalmente determinante¹⁷, sí lo era una situación de prosperidad que generase excedentes susceptibles de ser empleados en la educación. Determinadas localidades, en especial aquellas con una mínima estructura urbana o que ejercían un papel de “capitales comarcales”, con una mayor diversidad de actividades económicas, como las villas de Arzúa y Melide —aún siendo de pequeñísimo tamaño— y Arca, poseían una cierta tradición en lo que respecta a la dotación escolar. Resulta significativo, también, que el 35,3% de las escuelas se encontrase en pequeños cotos jurisdiccionales, con lo que esto suponía de presencia cercana del señor y de profesionales del derecho y la escritura que podían ejercer una influencia positiva respecto de la

16 *BOMCIOP*, t. II, nº 20, p. 303. AHUS, FU, Ensino primario, caja 179.

17 Aunque en las tres comarcas existía un escuela en la parroquia de mayor volumen o densidad de población, varias feligresías con más de 100 vecinos carecían de escuela, entre ellas las del extremo norte, donde las densidades eran muy bajas, pero también algunas occidentales; por el contrario, parroquias pequeñas la tenían. AHUS, CE, Respuestas Generales, Lib. 243, ff. 17 ss. y 529; y Lib. 244, f. 375.

necesidad de pagar un maestro¹⁸. A todo esto habrá que añadir aquellas parroquias que, independientemente de su tamaño, economía y situación, tuvieron la fortuna de contar con una fundación.

En efecto, dada la ausencia de iniciativa estatal en materia escolar hasta bien avanzado el XIX la financiación corrió a cargo de particulares. Desde los inicios del siglo XVII hasta mediados del XIX fueron dotadas en la zona estudiada al menos catorce escuelas por el alto clero —Armental, Curtis, Melide, Folladela—, párrocos —Fao¹⁹— o emigrantes enriquecidos en Indias —Arceo, Burres, Beseño, Cornado, Calvos de Sobrecamiño, Sobrado—, si bien el 42,9% de las donaciones se produjeron entre 1750 y 1800. Las motivaciones de los fundadores fueron varias; además de la consabida valoración positiva de la enseñanza, los clérigos procuraban elevar la formación como subsidiaria de los estudios eclesiásticos²⁰, y a su vez los emigrantes habían descubierto el valor de la instrucción y procuraron atenuar las deficiencias que experimentaba su tierra natal²¹, mientras que a principios del XIX comenzaba a percibirse la necesidad de generalizar la escolarización por razones prácticas y de progreso. En cualquier caso, el objetivo fundamental de las instituciones analizadas era lograr la instrucción elemental de los niños del lugar donde se establecía sin que la economía de los padres se resintiese por ello²². Por consiguiente, la iniciativa privada contribuyó de manera significativa a la expansión de la red escolar arzuana: en 1708 la mitad de las escuelas estaban sostenidas por fundaciones y algo más de un tercio hacia 1753, lo que garantizaba la estabilidad de la escuela y la gratuidad de la ense-

18 A mediados del XVIII destaca la concentración de maestros en parroquias del coto de Vilar de Ferreiros o en sus proximidades. Otros pequeños cotos jurisdiccionales con maestro eran los de Lardeiros, Oíns... AHUS, CE, Respuestas Generales, Libs. 241, ff. 666 y 716v.; 244, ff. 491 y ss.

19 Un largo expediente en AHDS, FG, Serie Instrucción Pública, leg. 459.

20 En 1671 el obispo Mateo Segade Bugueiro fundaba la Obra pía de San Antonio, de la que nos ocupamos más adelante, “para que con más facilidad pudiesen ascender á ser Clérigos dichos sus deudos pobres y más naturales de esta villa y su contorno”. TETTAMANCY, F.: “Fundación de la Obra-Pía de San Antonio de la villa de Mellid”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, t. VI, pp. 144-149 y 163-169.

21 Cfr. PEÑA SAAVEDRA, V.: *Éxodo, organización comunitaria e intervención escolar. La im-pronta educativa de la emigración transoceánica en Galicia*, A Coruña, 1991, v. 1.

22 Por lo general, los fundadores establecen que, a cambio de la dotación, los maestros deben enseñar “a leer, escribir y contar, sin lleuar nada a todos los Muchachos que quisieren concurrir”, como expresa don Andrés de Losada al referirse, en su testamento de 1790, a la escuela que había mandado fundar don Pedro Quintela en Calvos de Sobrecamiño. Igualmente, “sin interés alguno” debía enseñar el maestro de la escuela fundada por el obispo de Tanes don Juan Varela Fondevila en Folladela (1777). No obstante, el canónigo Pedro Antonio Sánchez elude esta cláusula al fundar una escuela en Sta. Eulalia de Curtis (1798) pues estaba persuadido de que los maestros dotados de un salario “fixo sin otras suvençiones o utilidades descuidan de su obligación, deseando más bien tener corto número de discípulos, o ningunos, p.^{er} cuio motivo las escuelas gratuitas en vez de ser útiles [...] son perjudiciales p.^{er} los pocos progresos q.^{ue} en ellos hacen”. AHUS, Protocolos de Santiago, notario Andrés Guerra de Andrade, protocolo 5.120 (1777), f. 9v.; notario Antonio Lodeiro Varela, prot. 6.102 (1790), f. 131r.; 6.110 (1798), f. 159r.

ñanza. A mediados del XIX hemos podido concretar las fuentes de financiación de 20 escuelas: nueve eran dotadas y al menos siete pagadas por fundaciones²³. Las demás eran indotadas o privadas, esto es, pagadas por los padres, en dinero o en especie —como sucedía en Mourazos, cuyo maestro “recibe un ferrado de trigo por cada uno de los niños”— y en función del número de alumnos, de modo que la mayor parte de ellas estaban mal dotadas y sólo funcionaban unos pocos meses al año, ya que muchas eran temporales (Rairiz, Viladavil, Vilamor, Visantoña), cuyas características se adaptaban mejor al calendario agrícola.

La adaptación de la Ley Moyano al caso gallego diseñó definitivamente el mapa escolar del Partido de Arzúa, refrendando la instalación del nuevo régimen educativo²⁴. En síntesis, se preveía la creación de una escuela completa de niños y otra de niñas —que podía ser incompleta— en todas las cabeceras municipales, así como de todas las incompletas que fuesen precisas, cuya financiación quedaba a cargo de los Ayuntamientos que no siempre cumplieron con diligencia sus obligaciones. La primera escuela completa se creó en la villa de Arzúa, capital del partido, en 1849; a ésta siguieron Melide en el mismo año y los demás municipios entre 1860 y 1865²⁵, y, con mayor retraso, las de niñas. En cualquier caso, ambas se instalaron preferentemente en las capitalidades municipales, lo que redundaba en un agravio comparativo entre las localidades donde radicaba el poder municipal, que se beneficiaban del esfuerzo fiscal de todo el territorio, y las parroquias rurales. En efecto, éstas se reunieron formando “distritos escolares” con una escuela incompleta mixta²⁶, cuya ubicación geográfica no era muchas veces la más a propósito, de modo que las dimensiones de algunos suponían un serio obstáculo para la asistencia de buena parte de la población en edad escolar²⁷.

23 Según P. Madoz y su *Diccionario*, el maestro de Foxado (Curtis) tenía 300 reales de dotación y en el municipio existía otro dotado con 2.190 rs. y 540 por retribución. En Bures y Calvos de Sobreca-miño (Arzúa) dos naturales enriquecidos en México habían dotado sus escuelas con casa, huerta y unos 1.500 y 1.600 rs. anuales, respectivamente. La de Fao percibía rentas de un beneficio simple; la de A Porta (Sobrado), además de casa tenía 1.100 reales de salario para el maestro; el de Beseño (Touro) era pagado por una obra pía y capellanía, etc. AHDS, FG, Serie Estadística, legs. 1180A y 1202; AHUS, Protocolos de Santiago, notario Antonio Lodeiro Varela, protocolo 6.102, ff. 131 y ss.

24 Real Orden de 18 de Octubre de 1859, en *Colección de Reales Órdenes y Órdenes ministeriales relativas a Instrucción pública*, Madrid, 1896, vol. 1, p. 133.

25 AHUS, FU, Ensino Primario, Lib. A-477. Archivo Municipal de Melide (AMM), Serie Goberno, Libros de actas del Concello, carp. 115, Libro de Actas de 1849, sesión de 13 de agosto, f. 43v.

26 En Melide, siguiendo las instrucciones de la Comisión superior de Instrucción primaria de Co-ruña, se crearon seis distritos procediendo al nombramiento de sus respectivos maestros en 1852, dotán-dolos con 400 rs. anuales, si bien debían presentarse en el Gobierno civil para “sufrir un breve ecsamen”. AMM, Goberno, carp. 115, Libro de Actas de 1852, sesión extraordinaria de 14 de junio, f. 21 y ss.

27 Así se puso de manifiesto en el municipio de Arzúa cuyo séptimo distrito se hallaba compuesto de cuatro parroquias “y mediando la distancia de una legua aproximadamente de unas a otras no pueden

2. Las condiciones de escolarización

La precariedad cuantitativa y cualitativa es la característica que mejor define las condiciones en que se desarrollaba la escolarización de la población rural durante los siglos XVIII y XIX. En general, quienes se encontraban al frente de la enseñanza eran personajes faltos de cultura y de recursos económicos, y su consideración social o, mejor dicho, la ausencia de la misma, reflejaba la estima que se tenía a la escuela. En 1708 los pocos maestros localizados se movían en el límite de la pobreza y hacia 1753 era evidente la insuficiencia económica de la mayoría de ellos, pues apenas superaban los 385 reales de vellón anuales²⁸. En general, los maestros de primeras letras estaban en inferioridad económica con otras profesiones asimilables, lo que puede ser un indicador válido o una consecuencia lógica de las limitadas exigencias de esta profesión y de la escasa formación de quienes la desempeñaban. No obstante, las escuelas de fundación, algunas de las cuales presentaban un sistema de selección, seguramente contasen con un profesorado mejor formado e incluso con título²⁹.

En la segunda mitad del siglo XIX la mayoría de los maestros arzuanos pertenecían a la clase de los “incompletos”, que por lo general no cobraban más de 1.000 reales o 250 pesetas. Con salarios tan bajos, no resulta extraño que la mayoría de ellos se vieses obligados a emplearse en otras ocupaciones, a las que frecuentemente concedían prioridad. En 1846, según la estadística oficial, más del 54% tenía un segundo trabajo con el compensaba unos ingresos bajísimos (306 rs.), mientras que en 1865 sólo el 14% se dedicaba en exclusiva a la enseñanza.

La implantación del sistema educativo liberal comportó la atribución de la condición de escuelas públicas a las de fundación junto a las de nueva creación, pero los ingresos de los docentes del partido arzuano siguieron dependiendo por mucho tiempo de las aportaciones de las familias. En 1846 dos tercios de las dotaciones tenían ese origen, mientras que en 1865 sólo el 7,8% de las escuelas públicas que había en el partido judicial ofrecía la enseñanza de forma totalmente gratuita, así que más del 90% de los maestros y maestras cobraban las retribuciones que satisfacían los padres.

de ningún modo asistir a la enseñanza muchos niños por dicha causa”, por lo que se procedió a la creación de una nueva escuela en 1883. Archivo Municipal de Arzúa, Serie Gobierno, Libros de Actas Capitulares, caja 2, Libro de Actas de 1883, sesión ordinaria de 28 de julio, ff. 27r/v.

28 AHUS, CE, Libs. 160, f. 3.237 y ss. (resp. 29); 241, ff. 644 y 727v.; 251, f. 668; 255, f. 314. El 29,4% percibía menos de 250 rs.; el 47% cobraba entre 250 y 550 rs., y sólo el 23,5% superaba esta cifra. Podemos deducir que sólo el grupo con mayor renta gozaba de una situación desahogada, aunque el salario medio de los maestros de Arzúa superaba el triple del obtenido por los pontevedreses.

29 Conocemos, por ejemplo, el caso de Fulgencio de Viña, apartado de la escuela de Burres por no reunir las circunstancias prevenidas en la Real Orden de 11 de julio de 1771 (*Novísima Recopilación*, L. VIII, T. I, ley II). AHUS, AMS, Libros de Actas, Consistorio de 9-3-1778, lib. 244, ff. 118v.-119r.

No obstante, en la década de 1880 todos los ayuntamientos —excepto Curtis y Vila-santar— habían firmado convenios con los maestros comprometiéndose a abonarles la cantidad que les correspondía en concepto de retribuciones.

La tríada lectura, escritura y cuentas, junto con la doctrina cristiana, formaban el núcleo en torno al que giraba la enseñanza impartida tanto en las escuelas de primeras letras, en el siglo XVIII, como en las escuelas públicas del XIX, aunque en éstas existía un currículum oficial al que todas debían ceñirse. En la década de 1880, al decir de los maestros, en la inmensa mayoría de las escuelas incompletas se enseñaba doctrina cristiana, historia sagrada, lectura, escritura y aritmética, mientras que en las completas se incluían además contenidos de gramática castellana y agricultura —en las de niños— o “labores propias del sexo”, en las de niñas. Por otra parte, se practicaba el aprendizaje sucesivo en el que el niño primero aprendía a leer, después el catecismo y más tarde escritura y aritmética. Una enseñanza tan precaria tenía lugar, además, en locales que no reunían las mínimas condiciones infraestructurales ni estaban dotados del material suficiente. En 1865 todos fueron clasificados como malos y como insuficientes y en mal estado sus enseres; asimismo, en los estados escolares se multiplican las referencias a las malas condiciones higiénicas, de conservación e, incluso, morales³⁰.

A fines del período estudiado, cuando la red escolar era más densa, los buenos resultados representaban el 15,6% y los muy buenos el 6,7%, los regulares afectan al 20%, y los malos o muy malos al 53,3%, siendo éstos especialmente frecuentes en Boimorto, Toques y Vilasantar. No es una situación extraña, teniendo en cuenta que en 1846 el 86,8% de los maestros carecía de título y estaban al frente de la instrucción primaria sin “examinar si son o no capaces para tan noble en cargo”, y en cuanto a la ilustración de quienes sí lo tenían “cuando menos podría dudarse”. Todavía en 1865, en el conjunto del partido arzuano, carecían de título y eran calificados de poco aptos el 81% de los docentes, y del análisis de los estados escolares de 1886 se deduce que el 60% estaba en posesión de un simple certificado de aptitud, e incluso había un 2% que

30 Así, en 1886, el local de la escuela incompleta de Oíns “es tan malo que no puede admitirse. Su planta baja está llena de estiércol en gran cantidad”, por lo que se decide suspender la enseñanza pues “vale más ignorante vivo, que sabio muerto”, y también en Nogueira “será más beneficiosa a los niños la ignorancia [...], que el que vengan aquí para de seguro perder la salud, ó acaso encontrar su prematura muerte”. En cambio, los inconvenientes del local de la escuela incompleta de niñas de Teixeira eran de otro tipo: “para llegar a él es indispensable pasar por la taberna que le antecede, y que por estar en la habitación que tiene debajo, allí llegan con facilidad cuantas conversaciones y poco edificantes voces se suceden casi sin interrupción”. AHUS, FU, Ensino Primario, caja 27, porción 1ª, p. 7 (Oíns), f. 3r.; p. 32 (Nogueira), f. 3r.; caja 29, porción 1ª, p. 5 (Teixeira), f. 2v.; caja 164, “Estadística de la primera enseñanza correspondiente á los años de 1860 a 1865”.

ni siquiera lo tenía³¹. En el mismo sentido, el aprendizaje era sucesivo y la enseñanza repetitiva y basada en el método individual, aplicado en todas las escuelas según los datos oficiales de 1846, si bien progresivamente fueron introduciéndose otros, de modo que en 1865 una quinta parte de las escuelas se regía por el sistema mixto.

En un contexto tan plagado de deficiencias la evaluación de los resultados es un tema capital, ya que la existencia de infraestructura escolar no garantizaba la calidad de la enseñanza impartida, ni mucho menos que los niños adquiriesen unos mínimos rudimentos. Pues bien, la tasa de alfabetización era del 36% entre los varones y del 3,2% entre las mujeres, de tal manera que el analfabetismo era una circunstancia especialmente grave entre las últimas, mientras que los promedios de los varones estaban muy cerca de la media gallega (37%) y eran bastante positivos en su contexto³². Con todo, se aprecian notables contrastes entre municipios: en Santiso y O Pino los alfabetizados suponían cerca del 50% de los varones; en cambio, las zonas tradicionalmente atrasadas lo seguían estando, toda vez que en Curtis y Sobrado el analfabetismo afectaba al 86% de la población de ambos sexos (Tabla 2). En conclusión, la presencia de escuelas no garantizaba unas tasas elevadas, ni siquiera era la única vía de alfabetización, pero sus efectos en términos cuantitativos se dejaban notar, en especial allí donde la red escolar era más densa.

3. La enseñanza de la gramática latina y sus estudiantes

Después de aprender a leer, escribir, contar y nociones de doctrina cristiana, es decir, una vez superado el nivel de las primeras letras, unos pocos, los que podían y querían cursar estudios superiores o incorporarse al estado eclesiástico, debían estudiar gramática latina³³. Habida cuenta de la entelequia de las instituciones municipales de herencia medieval en Arzúa y Melide, la enseñanza de gramática, latinidad y

31 MADOZ, P.: *op. cit.* AHUS, FU, Ensino Primario, cajas 164; 27, porción 1ª, p. 1-40; y 29, 1ª, p. 1-5.

32 El partido judicial de Arzúa comprende parte de la vertiente meridional del Tambre en la que se concentraban tasas superiores a la media gallega; el nivel de instrucción entre los varones de todo el partido, sin ser muy elevado, superaba sensiblemente las tasas correspondientes a los municipios rurales de la provincia (31%) y Ordes (25%). REY CASTELAO, O.: *art. cit.*, pp. 310-311. SANDOVAL VERA, F.: *art. cit.*, p. 219.

33 Tal vez por su carácter minoritario o por la escasez de fuentes referidas a un nivel educativo que carecía de sustantividad propia la investigación histórico-educativa ha prestado muy poca atención a las cátedras de gramática. Cfr. ESTEBAN MATEO, L.: “Los precedentes de la enseñanza secundaria: de las Escuelas de Gramática a los Colegios de Humanidades”, en GÓMEZ GARCÍA, M. N. (ed.): *Pasado, presente y futuro de la Educación Secundaria en España*, Sevilla, 1996, pp. 21-50. AGUILAR PIÑAL, F.: “Entre la escuela y la universidad: la enseñanza secundaria en el siglo XVIII”, *Revista de Educación*, nº extraordinario *La Educación en la Ilustración Española* (1988), p. 225-242.

moral debió devenir por otros derroteros. Dejando a un lado la posibilidad de seguir estos estudios en el monasterio de Sobrado³⁴, sin gran incidencia sobre el conjunto, desde las últimas décadas del siglo XVII cabía la posibilidad de aprender latín en la Obra pía de San Antonio, en Melide. Este centro había sido fundado en 1671 por don Mateo Segade Bugueiro, arzobispo de México y obispo de Cartagena³⁵, quien actuaba como albacea de su hermano Pedro, cuya última voluntad había sido fundar en la villa de Melide una capilla, así como un conjunto de capellanías, varias cátedras y una escuela de niños³⁶. El principal objetivo de esta institución, que combinaba la faceta educativa y religiosa, consistía en la formación por y para eclesiásticos. En el aspecto educativo y organizativo se creaban doce capellanías perpetuas. Uno de los capellanes debía ocuparse “de enseñar y leer Gramática á todo género de Estudiantes que quieran oírla, sin que por razón de dicha lectura lleve cosa alguna”, el cual además “ha de vivir y leer en un cuarto de la casa que se está fabricando y que sea más apropósito”³⁷. Asimismo, como era habitual en los casos más asentados, junto al lector debía existir un auxiliar, denominado “repetidor”, para la atención a mínimos y menores y para que la enseñanza pudiera desarrollarse con mayor rendimiento, lo que podría hacer uno de los capellanes u otro cualquiera “siendo hábil para ello”³⁸. Así pues, las posibilidades de aprender gramática en centros con cierta estabilidad

34 Como era habitual en las casas de regulares, el monasterio de Sobrado debió de admitir algunos seglares externos en los estudios de gramática y humanidades, destinados principalmente a sus novicios. Vid. CORDERO CARRETE, F. R.: “Don Andrés de Losada y Sotomayor (1707-1790), alguacil mayor de la ciudad y arzobispado de Santiago”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, fasc. 6 (1946), p. 251. Pero debieron de ser muy pocos, pues de hecho en los casos en que tenemos noticia del lugar donde cursaban los estudiantes de Sobrado se concluye que lo hacían fuera de la parroquia y con preceptores de radio local.

35 Para cualquier dato biográfico remitimos a los completos y documentados estudios de CO-TARELO VALLEDOR, A.: “Lembranza biográfica de D. Mateo Segade Bugueiro”, en *Terra de Melide*, Compostela, 1933, y “Don Mateo Segade Bugueiro, arzobispo de Méjico, obispo de Cartagena (1605-72)”, *Revista de Indias*, núms. 7 y 8 (1947), pp. 41-62 y 291 y ss.; así como al trabajo más reciente de GARCÍA CORTÉS, C.: “Relacións de Segade Bugueiro con Santiago de Compostela”, *Boletín do Centro de Estudos Melidenses. Museo da Terra de Melide*, núm. 9 (diciembre, 1995), pp. 24-50.

36 La escritura de fundación, otorgada ante el notario Domingo Varela de Barrio el 22 de enero de 1671, fue publicada por TETTAMANCY, F.: “Fundación de la Obra-Pía de San Antonio...”, citado ya.

37 “Fundación...”, citada, pp. 145-147. Otras dos capellanías se reservaban para los terceros regulares de Sancti Spiritus, con la condición de que fuesen lectores de Artes; al mismo tiempo, se les requería que tuviesen en su convento el maestro de Artes y los dos de Teología con que contaban en la provincia. También: LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, E.: *La Obra Pía de San Antonio de Mellid*, Mondoñedo, 1928.

38 “Fundación de la Obra-Pía...”, citada, p. 146-147. La documentación que se conserva acerca de este centro docente es muy escasa, de modo que son muchos los datos que faltan para conocer la realidad de la fundación y, sobre todo, para tener una acertada visión sobre su funcionamiento. Sabemos que en los años centrales de la década de 1680 se plantearon algunos cambios en lo que respecta a las cátedras de Artes; no obstante, la enseñanza de la gramática debió de continuar durante más tiempo en los mismos términos iniciales. Cfr. LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, E.: *La Obra Pía de San Antonio...*, op. cit., p. 22.

eran pocas y para ello era preciso acudir a los pequeños núcleos en los que se imponían las órdenes religiosas.

Pero, sobre todo, la enseñanza del latín en esta área del interior gallego estaba en manos de preceptores particulares, los llamados “pasantes del país” —eclesiásticos en su mayoría—, quienes, a cambio de un salario, enseñaban privadamente a grupos de muchachos de los pueblos de los alrededores. Las fuentes documentales de mediados del siglo XVIII atestiguan la existencia de cuatro al menos. La única institución en esta zona con aulas específicas de latinidad era la Obra pía de San Antonio, cuya cátedra de Gramática había sido fraccionada en dos, con la consiguiente reducción salarial: una para menores y otra para medianos y mayores, cubiertas ambas por concurso-oposición. Paralelamente, si bien en otro nivel, tenía cierta importancia la preceptoría de gramática de la villa de Arzúa; en 1753 don Fernando Varela enseñaba a “varios estudiantes”, sin precisar cuantos, aunque sólo dos de ellos eran de la propia villa y cinco procedían de parroquias del contorno³⁹. El segundo preceptor del que tenemos noticia era don Alexandro Rodríguez Carracedo, calificado de “mediante filósofo y moralista” y de buenas costumbres según el párroco de Arceo. Muy joven tenía que ser pues todavía se aplicaba él mismo en los estudios, al tiempo que completaba sus ingresos con la enseñanza; así y todo, pronto debió abandonar las aulas, puesto que en 1786 se informaba de él que “en otro tiempo aprendió y enseñó gramática y cursó particularmente moralidad”, aunque no tenía “más alguna cultura o disciplina en las aulas literarias”⁴⁰. Además de estos lugares en los que se concentraba un cierto número de “gramáticos”, existía toda una red de preceptores puntuales y párrocos que ejercían como tales con no más de uno o dos pupilos a su cargo, a menudo familiares suyos⁴¹.

Al iniciarse el tramo final del siglo XVIII, el panorama de la enseñanza de la gramática y la latinidad en las comarcas de Arzúa y Melide apenas se había modificado. En 1772⁴², se censaron en la Obra pía de San Antonio dos cátedras en las que se formaban quince jóvenes en 1787, la mayoría estudiantes de gramática. Al margen de éstas, en Moldes (vicariato de Melide) trabajaba uno de esos preceptores de gramática latina, “sin dotación ni establecimiento fijo y público”, a los que se refería el

39 AHUS, CE, Respuestas Generales, L. 255 (r. 80), f. 314r.; AHDS, FG, S. Estadística, leg. 1185, f. 657.

40 AHDS, FG, Serie Estadística, leg. 1185, f. 335; leg. 1198, s.f.

41 Así, en Medín, dos huérfanos de 10 y 11 años, residían con un seglar y con su tío, el párroco, que les enseñaba los rudimentos de la gramática. El rector de Burres en 1744, tenía consigo a un sobrino, y un joven, vecino de Brates, estudiaba moral a expensas de su tío el cura de Añá. AHDS, FG, SVP, leg. 1265.

42 Cfr. COSTA RICO, A.: *Historia da educación e da cultura...*, op. cit., pp. 562-563.

informe del obispado de Mondoñedo para la indagación iniciada en 1764⁴³, y otro en Viladavil —en las proximidades de la villa de Arzúa—, aunque su reconocimiento iba más allá y llegaba hasta Sobrado donde captaban alumnos, como revelan los informes de los párrocos de San Pedro da Porta, Pousada, Armental, Carelle y Vilariño para la encuesta diocesana de 1786⁴⁴.

En resumen: toda vez que a lo largo de la centuria no se crearon nuevas cátedras estables, calificación ésta que solo merecía la Obra pía de Melide, la educación latina en Tierras de Arzúa, Melide y Sobrado dependía de la presencia de preceptores particulares, la cual solía ser coyuntural y bastante restringida y, al contrario que las escuelas de primeras letras, apenas había experimentado progreso alguno en su número. La única nota que se puede señalar es la localización predominante en las villas y localidades de los alrededores, de modo que a mediados del XVIII la existencia de preceptores de gramática en las dos villas complementaba la labor del maestro de primeras letras, pero también se hallaban en los lugares más inesperados. Tanto en 1753 como en 1786, preceptores de gramática sólo los había en el 2,1% de las parroquias de la zona estudiada, aunque otros curas tenían a su cargo algún pupilo, elevando el porcentaje hasta el 3,6%. Sea como fuere, al margen de unos y otros, captaban alumnos en Arzúa y Sobrado algunos preceptores de comarcas limítrofes, pero eran los centros más importantes de las ciudades los que, después de los preceptores locales e incluso por encima de estos, atraían la mayor parte de aquellos estudiantes. Muy pocos aparecían relacionados con la Coruña⁴⁵, algunos más se dirigían a Betanzos, a cuyos estudios acudían sobre todo de Sobrado, y según constatamos, principalmente a Santiago, muy citado como centro de referencia en el censo eclesiástico de 1753 y al que acudían tanto del interior de Sobrado como de las comarcas más próximas.

En una situación como la descrita, no es extraño que la mayoría de esas preceptorías y escuelas de latinidad se caracterizasen por ofrecer una vida precaria e impartir una enseñanza de baja calidad, a cargo de profesores de muy desigual competencia pedagógica y científica⁴⁶. Unos, los menos, habían conseguido su preparación en las aulas universitarias y, en particular, en las facultades de Artes; otros, como

43 En 1764 la monarquía inició y renovó en 1772 una encuesta de todas las cátedras de gramática existentes. Copia parcial de la revisión del censo, titulada “Noticia de las Cátedras de Gramática que tiene el R.^{no} de Galicia”, con datos de 1772, se guarda en AHUS, Serie Histórica, Mazo 21. Véase también AGUILAR PIÑAL, F.: “Entre la escuela y la universidad...”, art. cit., p. 231.

44 AHDS, FG, Serie Estadística, leg. 1199.

45 En concreto, los datos que nos ofrece la visita de 1737-46 permiten comprobar que en las cátedras de la Coruña realizaba sus estudios de Gramática Francisco Lodeiro, natural de Calvos de Sotomaión, que contaba 32 años en 1753. AHDS, FG, SVP, leg. 1265.

46 Cfr. GIL FERNÁNDEZ, L.: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1997, pp. 179-80. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, t. I, p. 175.

el que enseñaba en Arceo, apenas habían ampliado los estudios de la disciplina que luego enseñaron o no tenían más mérito que haber sido pupilos antes que maestros; la mayoría, en fin, había cursado los estudios que se les exigían para recibir los sagrados órdenes⁴⁷. Así y todo, incluso en el caso de los preceptores rurales, su nivel de conocimientos debía ser superior al de los maestros de primeras letras, o al menos más específicos, aunque sólo fuese porque el dominio del latín marcaba un signo de distinción. De hecho, a partir de los datos catastrales, la connotación más evidente es que gozaban de mayor consideración social y de unos emolumentos más elevados⁴⁸, aun cuando sus sueldos también debían ser más sustanciosos habida cuenta que los preceptores eran muy pocos. Por otra parte, no se informa de que ninguno se viera obligado a desempeñar otro empleo complementario puesto que, siendo la condición de clérigo o aspirante la más habitual⁴⁹, encontraban en el propio ejercicio de preceptores una posibilidad de redondear sus rentas. En definitiva, los preceptores de gramática ocupaban una mejor posición socioeconómica que los maestros de primeras letras, pues cobraban entre 550 y 1.000 reales de vellón anuales⁵⁰, frente a los 385 de media de los maestros de la zona y los 404 de los preceptores de Pontevedra⁵¹, y además disfrutaban de una mayor consideración porque los estudios de latín tenían una probada utilidad como medio de ascenso social.

El tránsito al Estado liberal y la configuración del nuevo régimen educativo fueron funestos para las cátedras de gramática, que seguían siendo una expresión

47 En último término, debemos pensar que los catedráticos de la Obra pía de Melide debían estar mejor preparados ya que habían ganado sus cátedras por oposición frente a otros candidatos, lo que les suponía, en principio, un cierto grado de selección. “Fundación de la Obra-Pía...”, citada, p. 146.

48 Entre los preceptores era más frecuente el tratamiento de “don” que entre los maestros, pues todos aquellos de los que conocemos su identidad eran así tratados, frente al 11,8% que lo recibía entre los maestros. AHUS, CE, Respuestas Generales, L. 241, f. 644; L. 244, f. 375. AHDS, FG, S. Estadística, leg. 1185, f. 335.

49 En la Obra pía de Melide se trataba de capellanes de la misma, mientras que en el caso de aquellos que enseñaban gramática o moralidad a tiempo parcial en sus parroquias la condición de preceptor solía ir unida a la de patrimonista, clérigo de menores o párroco. Así se constata también en Guadalajara, si bien en otras áreas, como Cantabria, no se atestigua esa particularidad. LABRADOR HERRAIZ, C., *Los maestros de primeras letras en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1988, p. 114; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria*, Santander, 2001, p. 225.

50 El preceptor de Arzúa cobraba por su oficio 1.000 reales anuales, mientras que los dos maestros de gramática de la Obra pía de San Antonio percibían de sus fondos 50 ducados al año cada uno, si bien inicialmente se había fijado un sueldo anual de 100 ducados para cada cátedra, con carga de varias misas. AHUS, CE, Respuestas Generales, L. 255, f. 314r.; *Boletín do Centro de Estudos Melidenses. Museo da Terra de Melide*, nº 15 (2002), p. 162; “Fundación de la Obra-Pía...”, cit., p. 147.

51 SANZ GONZÁLEZ, M., art. cit., p. 237. En Cantabria, el 63% de los preceptores superaba los 500 rs. de salario y el 46% los 1.000; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C., op. cit., p. 222.

educativa claramente vinculada al Antiguo Régimen⁵², y como tales terminarían su existencia sustituidas por unos Institutos de localización exclusivamente urbana. En este contexto, la Obra pía de San Antonio, en Melide, entró en una fase de rápido deterioro precipitada por la guerra carlista⁵³. En agosto de 1832 el capellán mayor lamentaba que “las Cátedras en que se enseña mínimos y menores ya no pueden existir en ellas los Alumnos por la indecencia en que se hallan construidas, careciendo de todo el adorno y aseo que se requiere, hasta de las bandas para sentarse aquellos”. Invadidas sus estancias por los más diversos usos, el edificio amenazaba ruina y, finalmente, en julio de 1845, los capellanes comunicaban oficialmente la extinción de la Obra pía y el total cese de actividad de la escuela y de las cátedras⁵⁴. En este estado de cosas, una nueva dotación asignó, en 1862, 4.380 reales en intereses a dos becas y dos medias becas de estudios en el Seminario de Mondoñedo. Transcurridos pocos años, beca y media se suprimieron a favor del capellán de San Antonio, con tal que enseñase latín y las otras asignaturas que, según la ley vigente, podían impartir los centros privados. De esta suerte, Melide consiguió lo que ningún otro municipio del Partido Judicial⁵⁵.

A pesar de todas sus insuficiencias, la instrucción elemental era la única de implantación general y que podía alcanzar a la mayor parte de la población infantil. El corte se producía, sin duda, entre la primera enseñanza, de una parte, y la secundaria y superior —por emplear una terminología anacrónica pero útil—, de otra. Aprovechando las posibilidades que brinda el manejo de la documentación eclesiástica⁵⁶, hemos analizado la composición, características internas y distribución del grupo formado por los cursantes de gramática, lo que consideramos un imprescindible com-

52 Los mismos hombres que abogaban por una enseñanza primaria universal y generalizada, cambiaban completamente de parecer cuando se trataba de los niveles medio y superior que tendían a planificar en contra del acceso a los mismos de los sectores menos acomodados, como queda de manifiesto en el *Reglamento de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental*, de 26 de noviembre de 1838, cuyo Preámbulo anuncia que “las [enseñanzas] superiores no se establecen para todos; se destinan á una clase determinada aunque numerosa, cual es la clase media; y los conocimientos que en ellas se comunican no son indispensables para las clases pobres”. Sobre la implantación de la enseñanza secundaria en el siglo XIX, VIÑAO FRAGO, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, 1982.

53 Archivo Parroquial de San Pedro de Melide, *Libro de fábrica*, f. 35v. y otros.

54 LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, E.: *op. cit.*, pp. 25 y 29.

55 En 1885, con cinco estudiantes, se encargaba de la enseñanza el párroco de la villa. AMM, Goberno, Libros de Actas do Concello, carpeta 117. LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, E.: *op. cit.*, p. 18 y ss.

56 AHDS, FG, SVP, legs. 1265 y 1266 para la visita girada en 1737-1744, que presenta un grado de información óptimo, y 1270 para la de 1774-76; S. Estadística, leg. 1185, para la encuesta de 1753 que ofrece una información de una calidad harto imperfecta, y legs. 1198 y 1199 con los informes remitidos por los párrocos al arzobispo en 1786. Como se habrá notado, los datos se refieren exclusivamente al grupo, amplio eso sí, de parroquias compostelanas incluidas en el área estudiada (distribuida entre Santiago, Mondoñedo y Lugo), que equivalen al 57,8% de las parroquias y al 70,9% de la superficie.

plemento de la exposición que acabamos de hacer sobre sus profesores y centros de enseñanza⁵⁷.

En los primeros años de la década de 1740 se contabilizaban en el tercio occidental de nuestra zona un total de 82 jóvenes —y no tan jóvenes— que fueron clasificados como estudiantes por el visitador, de los cuales aproximadamente uno de cada tres (el 31,7%) aún no había superado los estudios de gramática y latinidad (Tabla 3)⁵⁸. El análisis de las circunstancias familiares y personales de éstos revela, en primer lugar, que eran jóvenes con una edad media de 15,5 años, aunque se movían en un amplio espectro que iba desde los 10 hasta los 26 años. Desde el punto de vista socioeconómico, el 69,2% de los gramáticos de la zona pertenecían a familias acomodadas, “muy acomodadas” o con vínculo constituido. En cambio, sólo cuatro pertenecían a familias descritas como “medianamente acomodadas” y el porcentaje de huérfanos no superaba el 8%. En suma, podemos verificar que, también aquí, los jóvenes que accedían a los estudios secundarios formaban parte de un grupo reducido de segundones de familias bien situadas económica y socialmente, y que lo hacían en vida de uno de sus padres y en busca de una profesión que no implicase la partición de los bienes familiares⁵⁹. Así y todo, se constata que en los arciprestazgos de Ferreiros y Benvexo el acceso a los estudios no era tan restringido como en otras áreas de la diócesis. Un grupo de chicos de familias menos privilegiadas y de las clases populares logró superar el filtro, apoyados por la caridad y la Iglesia, aunque los elevados costes y el tiempo que requería la educación latina excluían a las capas más bajas de la sociedad.

La distribución geográfica era bastante homogénea. En Benvexo sólo descollaba Medín; en cambio, la presencia de más de un gramático por parroquia era frecuente en Ferreiros. Seguramente la mayor población aporte un elemento explicativo, pero también las diferencias económicas. En este sentido, Benvexo agrupaba parroquias de la vertiente meridional del Tambre, menos productivas y con una agricultura menos diversificada que las de la vertiente septentrional del Ulla. Por tanto, en el primer grupo, muchos estudiantes se contentaban con una opción de mínimos que incluía la gramática —sobre todo si se cursaba con preceptores locales— seguida de la moral; en cambio, la distribución geográfica del estudiantado de niveles superiores era la opuesta.

57 Seguimos en este punto el trabajo de BARREIRO MALLÓN, B.: “Estudiantes y curas de la diócesis de Santiago durante el siglo XVIII”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y SOBALER SECO, M^a A.: *Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido*, Valladolid, 2004, pp. 103-130.

58 AHDS, FG, SVP, leg. 1265, *Bama, Bembejo y Ferreiros*; leg. 1266, *Ribadulla*.

59 Cfr. BARREIRO MALLÓN, B.: “La diócesis de Santiago en la época moderna”, en GARCÍA ORO, J. (coord.): *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, 2002, p. 239. En toda la diócesis el 90% de las familias de los estudiantes eran calificadas como acomodadas o muy acomodadas, clasificación en la que no entraban ni hijos de artesanos ni los que carecían de bienes raíces.

El censo eclesiástico de 1753 constata 44 gramáticos en los tercios occidental y septentrional del área, o sea, uno por cada 128 vecinos, que suponían una tercera parte de los estudiantes pero algo más de la mitad de cuantos conocemos la materia de estudio⁶⁰. El arciprestazgo de Sobrado, no obstante, aparecía bien representado pero con los estudiantes concentrados exclusivamente en las parroquias del sur, lo que probablemente guardase relación con los pocos recursos económicos del vecindario de las parroquias situadas más al norte y la escasa implicación de los párrocos en la enseñanza. En general, la distribución de los gramáticos sobre el territorio proyectaba tres grandes áreas donde la concentración era mayor: el tercio norte de Benvento y las parroquias próximas de Sobrado, el entorno de la villa de Arzúa, y la franja cercana a Santiago, lo que se explica en una primera valoración por la proximidad de algún preceptor o de la ciudad (Mapa 4). Sin embargo, no siempre se daba esta relación y algunos estudiantes de parroquias próximas a otras donde funcionaban preceptorías de gramática la cursaban, en cambio, en otros centros más lejanos, pero también más importantes⁶¹. No cabe duda de que la esfera de atracción de los Colegios jesuíticos era muy amplia; además, la enseñanza de la gramática representaba para la Compañía un medio para ganar muchachos para sus estudios de artes y teología: en 1753 cursaban en el Colegio de Santiago el 20% de los gramáticos de tierras de Arzúa y Sobrado que declaraban el centro de estudios, así como el 36% de los artistas. En un sentido similar, aunque en otro nivel, la Obra pía de Melide daba a sus alumnos la posibilidad de continuar los estudios de moral y de filosofía y teología en el convento de Sancti Spiritus⁶².

Al iniciarse el último cuarto del siglo XVIII las actas de la visita pastoral de 1774-76 reflejan una extraordinaria caída de los estudiantes de las distintas facultades que fue mayor todavía entre los gramáticos. El resultado obtenido, con las reservas necesarias, no ofrece dudas pues en tierras de Arzúa y Sobrado sólo quedaban 14 es-

60 La calidad de la documentación de mediados de siglo no deja de ser cuestionable. Su principal deficiencia consiste en no manifestar la naturaleza de los estudios en una elevada proporción de casos (entorno al 38,1%). No solían registrarse los que iniciaban estudios sino de una forma muy genérica, de modo que aparecen varios “principiantes” que hemos supuesto estudiantes de gramática y computado como tales. AHDS, FG, Serie Estadística, leg. 1185, ff. 277, 278, 284, 297-300, 303, 307-335, 636-660.

61 Esta particularidad la hayamos sobre todo en Sobrado. Los informes de 1753 documentan particularmente cuatro jóvenes de la parroquia de Barbeito que estudiaban gramática en Betanzos, aunque otros de sus vecinos habían preferido las cátedras de los jesuitas en Santiago. En este centro estudiaban, según la misma fuente, un joven de Barbeito, quien seguramente siguiese la carrera de su hermano mayor que ya estudiaba Artes, también con los jesuitas, y dos de Carelle. AHDS, FG, Serie Estadística, leg. 1185, f. 310 y 321.

62 En esa situación se encontraba precisamente el único estudiante registrado en Brates-Mercurín, que acababa de concluir el estudio de la gramática en Melide con intención de entrar a formar parte del clero. AHDS, FG, Serie Estadística, leg. 1185, f. 324.

tudiantes de gramática y tres de retórica, cifras que reflejan el estado al que se había llegado después del extrañamiento de la Compañía de Jesús y el consiguiente cierre de su colegio de Santiago⁶³. En 1786 todavía se apreciaban los efectos de la expulsión, habida cuenta que el número de gramáticos se había reducido de 44 a 36 (el 27% del total)⁶⁴. No obstante, resultan perceptibles algunas variaciones geográficas: Bama y sobre todo Benvexo agravaron significativamente la tendencia regresiva, mientras que habían mejorado las parroquias del extremo occidental y de Sobrado, respecto de 1774, pese a que en esta zona no había apenas escuelas de primeras letras ni tampoco preceptores. En Ferreiros, en cambio, se observa una mejora notable en la presencia de los niveles superiores o “universitarios” en relación con el conjunto del territorio y de los estudiantes contabilizados.

En síntesis, el número de estudiantes de nivel medio en las comarcas de Arzúa y Sobrado aumentó notablemente en las décadas previas a mediados de siglo, ayudado por la proliferación de individuos dedicados a la enseñanza de la gramática en ese mismo espacio geográfico, pero a partir de entonces se estancó e incluso perdió peso. Por lo que respecta al itinerario seguido por los estudiantes de gramática, una vez que habían terminado los estudios de latinidad, sólo diremos que el grueso de la población estudiantil de nuestras comarcas se orientaba con rotundidad hacia el sacerdocio, lo que se observa tanto en las preferencias en cuanto a las facultades universitarias⁶⁵, como en las elevadas proporciones de tonsurados y ordenados de los primeros grados.

Conclusión

Como acabamos de ver, la realidad educativa de los niveles primario y secundario en las comarcas de Arzúa, Melide y Sobrado, tanto en el siglo XVIII como a lo largo del XIX, fue, cuando menos, pobre e irregular. Pero, es más, cuando finalmente conozca una fuerte expansión en la década de 1850 lo hará a costa de perder en cali-

63 Cfr. BARREIRO MALLÓN, B.: “Estudiantes y curas...”, art. cit., p. 126. AHDS, FG, leg. 1270, cuadernos de visita de Bama, Benvexo y Ferreiros (1774), Ribadulla y Sobrado (1776).

64 AHDS, FG, SVP, S. Estadística, leg. 1198, informes de los arciprestazgos de Benvexo, Bama, Ferreiros y Ribadulla; leg. 1199, informes de Sobrado. BARREIRO MALLÓN, B.: “Estudiantes y curas...”, art. cit., p. 127.

65 A lo largo de todo el siglo XVIII, sus opciones en los estudios se inclinaban preferentemente hacia Artes, como preparación para otros o para la profesión clerical, Moral o los estudios de Teología. En la década de 1740 el 55,4% estudiaba Artes y Filosofía, el 8,9% Teología y el 35,7% Moral, que podría ser la simple “moralidad” que se cursaba en distintas partes, pero también Teología Moral que impartían benedictinos, agustinos y jesuitas. Sólo a principios del XIX se aprecia un cambio en las preferencias resultando los alumnos de Leyes (28,8%) más numerosos que los de Teología (18,2%). AHDS, FG, SVP, leg. 1265; S. Estadística, leg. 1198 y 1199; AHUS, FU, SH, legs. 211 y 215.

dad. Por otra parte, cabe recordar que la principal motivación para proseguir los estudios, las pocas veces que esto sucedía, era el deseo de acceder al estado eclesiástico.

En definitiva, la inclinación de la red escolar hacia el oeste y el sur fue una constante del panorama de la enseñanza primaria y secundaria de estas comarcas de la Galicia central a lo largo de los siglos XVIII y XIX, pero no fue privativa de las escuelas. Se produjo entre los alumnos, evidentemente, los que asistían a las escuelas (un alumno por cada 23 habitantes en 1860), pero también los gramáticos —aunque los preceptores no respetaran esa distribución— y los cursantes de estudios superiores. Asimismo, fue constante la penuria cuantitativa y cualitativa de las escuelas; los maestros mal pagados y peor formados; la red escolar económicamente dependiente de la iniciativa particular vehiculada a través de fundaciones o de las retribuciones de los padres. Y también lo fue la inercia en los métodos y los contenidos, que giraban entorno a la tríada lectura, escritura y cuentas, traspasado todo ello de la Doctrina Cristiana que en 1865 todavía era la única asignatura que cursaban todos los alumnos de las escuelas primarias del Partido Judicial de Arzúa.

Tabla 1. Evolución del número de escuelas en Tierras de Arzúa, Melide y Sobrado (1753-1866)

Ayuntamiento	1753				1845-50					1860-66			
	Nº Vec.	Nº Esc.	Ratio Esc./Vec.	% Parrqs. con Esc.	Nº Hab.	Nº Esc.	Ratio Esc./Vec.	Ratio Esc./Hab.	% Parrqs. con Esc.	Nº Hab.	Nº Esc.	Ratio Esc./Hab.	% Parrqs. con Esc.
Arzúa	1.402	5	1/280	22,7	4.794	5	1/202	1/959	18,2	7.804	11	709	45,4
Boi-morto	515	—	—	—	2.421	2	1/255	1/1.211	15,4	3.796	5	759	30,8
Curtis	521	—	—	—	1.707	2	1/180	1/854	66,7	3.739	5	748	100
Melide	837	2	1/418	7,7	3.496	5	1/147	1/699	19,2	6.209	7	887	23,1
O Pino	1.255	2	1/627	15,4	4.047	8	1/106	1/506	61,5	5.867	9	652	61,5
Santiso	737	3	1/246	17,6	2.611	3	1/183	1/870	17,6	4.038	5	808	23,5
Sobrado	575	1	1/575	10,0	2.863	1	1/602	1/2863	10,0	3.957	5	791	40,0
Toques	299	—	—	—	1.346	2	1/142	1/673	20,0	2.665	4	666	30,0
Touro	1.450	3	1/483	15,8	4.994	3	1/350	1/1.665	15,8	6.437	9	715	42,1
Vilasantar	312	1	1/312	14,3	1.598	—	—	—	—	2.495	4	624	42,8
TOTAL	7.903	17	1/465	12,1	29.877	31	1/203	1/964	22,1	47.007	64	734	38,6

Fuente: elaboración propia a partir de AHUS, Catastro de la Ensenada, Respuestas Generales, Libs. 157-160, 170, 171, 177-182, 189, 240-244, 246, 248, 251, 253-255; Fondo Universitario, Ensino Primario, lib. A-477; AHDS, FG, Serie Visita Pastoral, leg. 1268; MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1843-1850.

Tabla 2. Alfabetización de la población en el Partido Judicial de Arzúa según el Censo de 1860

Municipios	Habitantes		No leen ni escriben		Leen		Leen y escriben		Leen y/o escriben	
		Núm.	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Arzúa	V	3.669	2.364	64,43	240	6,54	1.065	29,03	1.305	35,57
	H	4.135	3.931	95,07	103	2,49	101	2,44	204	4,93
Boimorto	V	1.814	1.257	69,29	115	6,34	442	24,37	557	30,71
	H	1.982	1.942	97,98	18	0,91	22	1,11	40	2,02
Curtis	V	1.743	1.224	70,22	96	5,51	423	24,27	519	29,78
	H	1.996	1.992	99,80	2	0,10	2	0,10	4	0,20
Melide	V	2.866	1.947	67,93	140	4,88	779	27,18	919	32,07
	H	3.343	3.231	96,65	41	1,23	71	2,12	112	3,35
O Pino	V	2.718	1.423	52,35	180	6,62	1.115	41,02	1.295	47,65
	H	3.149	3.019	95,87	85	2,70	45	1,43	130	4,13
Santiso	V	1.828	948	51,86	138	7,55	742	40,59	880	48,14
	H	2.210	2.074	93,85	80	3,62	56	2,53	136	6,15
Sobrado	V	1.886	1.370	72,64	92	4,88	424	22,48	516	27,36
	H	2.071	2.033	98,17	12	0,58	26	1,26	38	1,83
Toques	V	1.256	882	70,22	24	1,91	350	27,87	374	29,78
	H	1.409	1.389	98,58	8	0,57	12	0,85	20	1,42
Touro	V	2.941	1.788	60,80	102	3,47	1.051	35,74	1.153	39,20
	H	3.496	3.414	97,65	67	1,92	15	0,43	82	2,35
Vilasantar	V	1.177	820	69,67	66	5,61	291	24,72	357	30,33
	H	1.318	1.291	97,95	18	1,37	9	0,68	27	2,05
TOTAL	V	21.898	14.023	64,04	1.193	5,45	6.682	30,51	7.875	35,96
	H	25.109	24.316	96,84	434	1,73	359	1,43	793	3,16
	T	47.007	38.339	81,56	1.627	3,46	7.041	14,98	8.668	18,44

Fuente: elaboración propia sobre los datos del *Censo de la población de España según el recuento verificado en 25 de mayo de 1860 por la Junta General de Estadística*, Madrid, 1865, pp. 234-235.

Tabla 3. Evolución del número de estudiantes “gramáticos” (1737-1786)

Arciprestazgo	Nº parroquias	1737-44	1753	1774-76	1786
Bama	6	—	3	2	—
Benvexo	18	14	10	3	3
Ferreiros	28	12	18	—	16
Ribadulla	4	—	—	2	3
Sobrado	25	—	13	10	15
Total	81	26	44	17	37

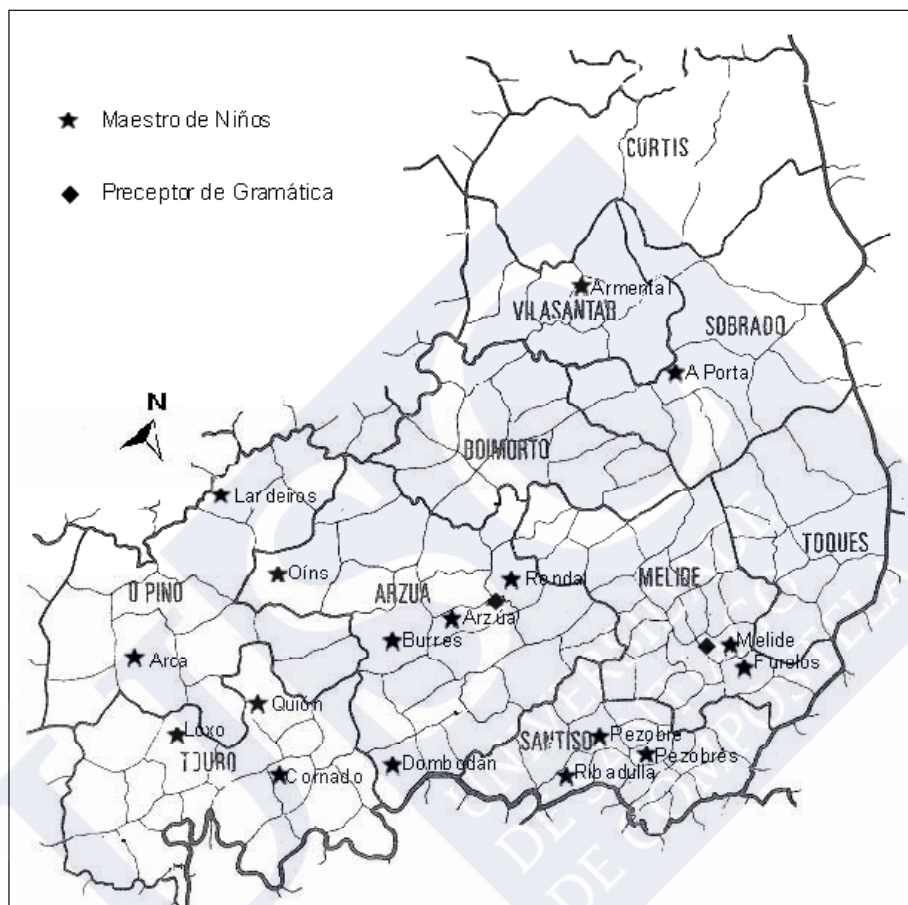
Fuente: elaboración propia, AHDS, FG, SVP, leg. 1265, cuadernos de visita de los arciprestazgos de Bama, Benvexo y Ferreiros; leg. 1266, Ribadulla; Serie Estadística, leg. 1185, ff. 277, 278, 284, 297-300, 303, 307-335, 636-660; legs. 1198 y 1199.

Mapa 1. Lugares con “maestro de niños” en 1708



Fuente: AHUS, AM, leg. 917, 919 y 920

Mapa 2. Localización de maestros y preceptores hacia 1753



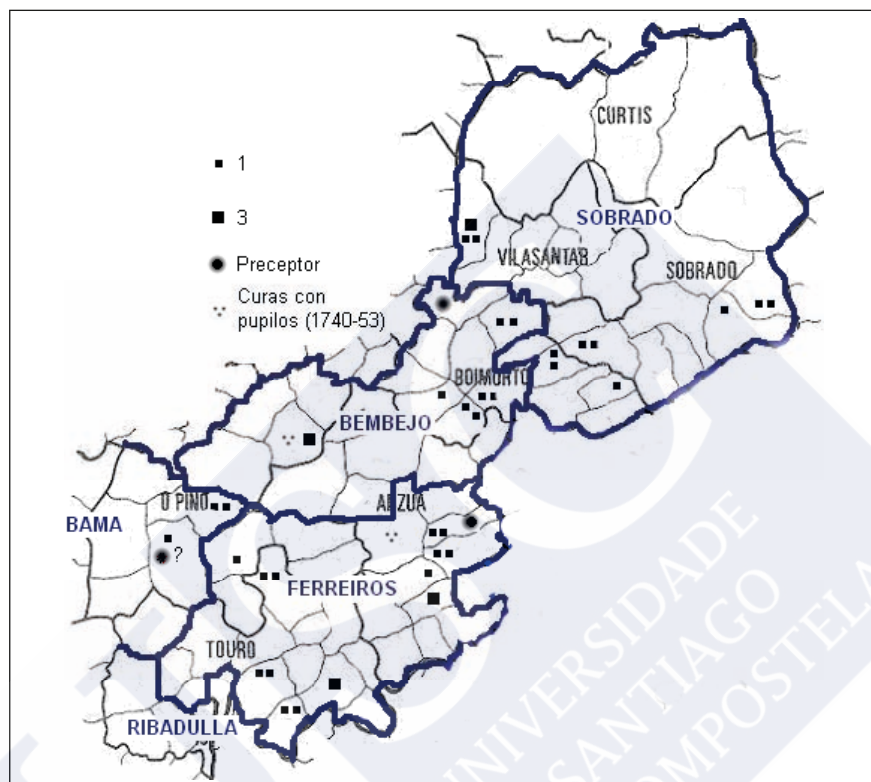
Fuente: AHUS, Catastro de Ensenada (CE), Respuestas Generales, Libros 157-160, 170, 171, 177-182, 189, 240-244, 246, 248, 251, 253-255. AHDS, FG, SVP, leg. 1268, *Sobrado*, f. 31.

Mapa 3. La red escolar de financiación pública en 1860-64



Fuente: AHUS, FU, Ensino Primario, Lib. A-477.

Mapa 4. Estudiantes “gramáticos” y preceptores hacia 1753



Fuente: AHDS, FG, Serie Estadística, legs. 1185, ff. 277, 278, 284, 297-300, 303, 307-335, 636-660.